

Quinto marzo 1571

SECCLO QVARTO, VEJTE  
TE MERRAYEDIS, AÑO  
DE NRE SECCENTOS  
TRENTA Y SEETE.

Ciudad tiene impuesto, y que siendo la Carga de los  
 Resiuentos. Chiquales Licencias que se del Exer  
 cito se Encuentra que del Equadron. A Cavalteria de  
 Alcanara, se le hare dha Venasa, y Concluye pidiendo  
 se facilite el mismo Beneficio a los oficiales que  
 gozan su Residencia en esta Ciudad; Lixta haviendo  
 sido el Comiteo de dho papel, lo Cometto a el  
 Sr. D. Diego Barosa, para que instruido de lo que  
 ocurre en el anexo trabajo, Vayan para resolver  
 teniendo presente la Ley, la falta que hare el  
 agua p. la Salud publica, y las muchas enfermedades  
 de que se padecen, y asi mismo para asegurar los  
 Sierreros. Acordo se escriba papel a los Sr. de  
 Cavildo de la dha Yglesia, afin se que practiquen las  
 perezas que tubiesen por convenientes implorando de  
 la divina misericordia el Beneficio de la lluvia.

In  
 De Julian  
 de Espana

Honor  
 Diego Lopez

